

En el pueblo de Cornellá del Llobregat
a veinticinco de Mayo de mil novecientos veintinueve,
Limas las dieciocho horas, se reunieron en estos Casas
Consistoriales y en el salón de reuniones públicas
para celebrar sesión ordinaria de primera convoca-
toria los señores del Ayuntamiento relacionados al
margen, bajo la Presidencia de Don Vicente Llivina
Fernandez en calidad de Alcalde quien la declaró
abierta, acto seguido dióse lectura del acta de la
anterior que fué aprobada.

Se da lectura de un oficio del Presidente
de la Unión Social invitando al Ayuntamiento a
los festejos organizados por dicha entidad durante los
días de la fiesta Mayor acordando el Ayuntamien-
to que por la Alcaldía sean entregadas veinte pes-
etas en forma analoga a la practicada en la Socie-
dad Unión Social.

El Concejal Don Rafael Planes manifiesta
que también se opone a que sean entregadas las veinte
pesetas, abreviando en los mismos términos que los copor-
tos en la sesión anterior.

También se da lectura de un oficio de fe-
cha 19 de los corrientes firmado por los Señores Presidente
y Secretario de la Junta del Real Canal de la Infanta,
oponiéndose al proyecto presentado por Don José Gela-
bert Fatjó y Don Pedro Gelabert Campresis relativo a
urbanización del terreno unido a la casa conocida
con el nombre de "Cán Fatjó" de este término Mu-
nicipal.

El Concejal Sr. Planes pide se suspenda el
acuerdo tomado en la sesión anterior por el cual
se aprobaba el proyecto de urbanización de los Señores
Gelabert hasta que haya sido informado por el Arquitecto
Municipal el oficio de la Junta del Canal de la Infanta.

El Ayuntamiento accediendo a la petición del Señor Planes, así lo acuerda,

Dada lectura de un oficio del Gobierno Civil de esta provincia dando traslado de otro de la Dirección General de Administración relativo al recurso de alzada interpuesto por el Concejal Don Jacinto Prieto Esmerats contra providencia dictada por dicho Gobierno Civil revocando el nombramiento del cargo de Concejal Interventor, el Ayuntamiento acuerda darle el curso correspondiente.

A propuesta de los Concejales Don Alejandro Martínez, Don Rafael Planes, y Don Alfonso Llanusa se acuerda redactar un folleto para repartirlo a todos los vecinos, reglamentando el servicio de la recogida de los escombros de las casas particulares.

A propuesta del Señor Planes se acuerda que por el contratista del servicio de limpieza pública, sean retirados los montones de escombros y yerbas que hay en la vía pública.

El Concejal Sr. Planes pregunta si la Comisión Municipal de Hacienda ha determinado ya la cantidad que debe satisfacerse a cada empleado en concepto de gratificación por los días y horas que han trabajado con carácter extraordinario en la formación del Censo de Población, Padrón Municipal de Vecinos, Censo Escolar, Estadística de todos cuantos riques de riqueza poseen los habitantes y contribuyentes de este pueblo y el Censo General de Pecuario.

El Concejal Sr. Juan Vallbonat dice que está en estudio de la Comisión Municipal de Hacienda y que cuando se haya resuelto se comunicará al Ayuntamiento.

Vís -

to el Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda de fecha 23 de los corrientes relativo a la liquidación y finiquito de los cuentas, de todos cuantos créditos estaban a favor de Don Amador Pato Lelaj correspondiente a los años de 1913, 1914 y 1915 como asimismo el convenio celebrado con este Ayuntamiento en el año 1912 y visto la cuenta detallada presentada por dicho Señor Pato de importe total diez y siete mil quinise pesetas ochenta y seis centimos y resultando que del estudio hecho por la Secretaría el importe de los mismos solo alcanzaría a diez y ocho mil cuarenta pesetas con ochenta y tres centimos; y que lo que se propone ratificar a Don Amador Pato asciende a la suma de diez mil seiscientos pesetas; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda en la liquidación practicada, haciendo constar en acta, a propuesta del Señor Planes el agradecimiento al infrascripto Secretario por el celo e interés demostrados en el estudio de dicha liquidación, facultando a la Alcaldía para celebrar el convenio y pago del primer plazo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Señor Presidente se levanta la sesión firmandose la presente acta por todos los señores concurrentes junto conmigo el Secretario de que certifico.



cespaso Coustach

af. (Señor Pato)

Señor Pato

Señor Planes



Morante

Galas

En el pueblo de Bonetta del Lelobregat a tres de Junio de mil novecientos veintinueve. Siendo las diez y seis horas se reunieron en esta Casa Consistorial y en el salo de reuniones publicas para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de Don Vicente Olivina y Fernandez en calidad de Alcalde quien lo declaro abierta. Acto seguido diose lectura del acta de la anterior que fue aprobado.

Se da lectura del pliego de condiciones facultativas y economicas como anexo del presupuesto para la construccion de la cloaca desde el Paraje Bolon hasta Casa Mula y sobre en el cajero de la avergia de desagüe, todo ello de conformidad al estudio hecho por el Arquitecto de este Ayuntamiento Don Andres Calzada Lehenaria.

El Ayuntamiento aprueba el citado pliego de condiciones y presupuesto leído, tomándose las siguientes resoluciones;

Primera: Delegar a la Alcaldia para anunciar la subasta, fijando el dia y hora para su celebracion.

Segunda. Antes de anunciarse la subasta procedera que por la Comision de propietarios designada en la reunion celebrada el dia 13 de Mayo ultimo, realice con firma o conformidad de la mitad mas uno de los interesados en dicha construccion.

El